
 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_06	V03	

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/002/2023 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DEL ÁREA BIOMÉDICA; MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA; MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL DE CLÍNICA DE HERIDAS Y MATERIAL PARA ANGIOLOGÍA; MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE RAYOS "X" Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 27 DE FEBRERO DEL 2023, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ; ING. ARTURO HUMBERTO SOLÍS MEGCHÚN, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ; C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ; C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR, COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO E INVITADO DEL SUBCOMITÉ Y POR EL ÁREA REQUIRENTE: DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTÍNEZ DE ESCOBAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; DR. LUIS DE JESÚS ZAMUDIO PEÑA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGÍA; LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SÁNCHEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA CASA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/002/2023 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DEL ÁREA BIOMÉDICA; MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA; MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL DE CLÍNICA DE HERIDAS Y MATERIAL PARA ANGIOLOGÍA; MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE RAYOS "X" Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA., SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y CASA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA.-

1.- COMO PRIMER PUNTO. - SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

- 1.1. CORPORATIVO GORNAT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. LUIS ALEJANDRO SANCHEZ VELAZQUEZ.
- 1.2. COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. ISMAEL VELASCO GUTIERREZ.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO. -DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/002/2023 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DEL ÁREA BIOMÉDICA; MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA; MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL DE CLÍNICA DE HERIDAS Y MATERIAL PARA ANGIOLOGÍA; MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE RAYOS "X" Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA., SE HACE CONSTAR QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS TÉCNICAS ENVIADAS POR LOS LICITANTES, CORREN A CARGO DEL PERSONAL REPRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

2.1. NALLELI GUADALUPE TORRES MONTES

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN



PAGINA 9, TERCER PARAFFO

LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ POR REQUISICIONES INDEPENDIENTES; GLOBAL EN LAS REQUISICIONES RSM/083/2022, RSM/084/2022, RSM/237/2022, POR LO QUE SE DEBERÁ COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES EN CADA REQUISICIÓN, Y REQUISICIONES RSM/0133/2022, RSM/0134/2022, RSM/0136/2022, RSM/137/2022, SPS/GERIÁTRICA/0002/2023, SPS/GERIÁTRICA/0003/2023 SE HARÁ INDEPENDIENTE QUE SE INTEGRA SEGÚN EL ANEXO A

PREGUNTA 1: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE: PARA LA REQUISICION RSM/136/2022

¿SE PUEDE OFERTAR POR LOTE, SIN COMPLETAR EL LISTADO DE LA REQUISICION TOTAL, ÚNICAMENTE CON LOS LOTES DE NUESTRO INTERÉS?

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_06	V03	

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ASIGNACIÓN SE REALIZARA INDEPENDIENTE SEGUN LO ESTABLECE EL TERCER PÁRRAFO.

PAGINA 10, PUNTO 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

A) CÉDULA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE, CON LA PARTIDA 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y/O EL RUBRO EQUIVALENTE QUE EMITA LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

PREGUNTA 2: COMO ES DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE, SE MODIFICARON LA NUMERACION DE LOS RUBROS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACION PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES SE ACEPTE PARTICIPAR CON LOS RUBROS 21; EQUIPOS Y ACCESORIOS E INSTRUMENTAL MEDICO EN GENERAL Y 90: SUMINISTRO Y SERVICIOS DE TODA CLASE DE ARTICULOS, INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA REALIZAR DIAGNOSTICOS PARA LAS REQUISICIONES, RSM/136/2022, RSM/086/2022. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: 21.- EQUIPOS Y ACCESORIOS E INSTRUMENTAL MEDICO EN GENERAL

PAGINA 31 REQUISICIÓN: RSM/136/2022

LOTE 106 EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION COLOR AMBAR. (PIEZA) (6001019)

LOTE 107 EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION COLOR CLARA (PIEZA) (6001020)

PREGUNTA 3: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES, NOS PERMITA OFERTAR DE 100 A 200 EQUIPOS A COMODATO SEGÚN LA NECESIDAD DEL INSTITUTO, COMPATIBLES CON LOS LOTES 106 Y 107 DE LA REQUISICION RSM/136/2022 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: BOMBA DE UN CANAL CON OPCION A USO EN DOS CANALES CON UN MISMO CONSUMIBLE. OPERACIÓN VOLUMÉTRICA. MODO DE FUNCIONAMIENTO CONTINUO. RANGO DE VOLUMEN INFUNDIDO MÍNIMO DE 0.1 A 1 ML EN SU LÍMITE INFERIOR Y DE 999 ML MÁXIMO, EN SU LÍMITE SUPERIOR EN INFUSIÓN DE UN SOLO CANAL O EN LA MODALIDAD DE INFUSIÓN ALTERNA. RANGO DE FLUJO MÍNIMO DE 0.5 A 1 ML/H EN SU LÍMITE INFERIOR Y DE 500 ML/H, EN SU LÍMITE SUPERIOR CUANDO SE INFUNDE DE FORMA SIMULTANEA, RESOLUCIÓN DE 1 ML/H. CON SISTEMA DE SEGURIDAD DE AIRE EN LA LÍNEA. CON CAPACIDAD DE ACEPTAR DIFERENTES TIPOS DE FLUIDO (SOLUCIONES, MEDICAMENTOS, SANGRE, ALIMENTACIÓN, ETC.). CON MANEJO DE INFUSIÓN SECUNDARIA AUTOMÁTICA (CAMBIO AUTOMÁTICO EN EL LÍMITE DE VELOCIDAD DE DOSIFICACIÓN CUANDO SE UTILIZA DE FORMA SIMULTANEA). CON PROTECCIÓN CONTRA LIBRE FLUJO. CON SISTEMA DE AUTO-DIAGNÓSTICO. CON SISTEMA DE ALARMAS E INDICADORES PARA: DETECCIÓN DE AIRE PROXIMAL Y DISTAL EN LA LÍNEA, DETECCIÓN DE LÍNEA OCLUIDA, INFUSIÓN COMPLETA, PUERTA ABIERTA, MAL FUNCIÓN DEL CIRCUITO, EQUIPO DESCONECTADO, BATERÍA BAJA. CON ALARMA AUDIBLE QUE PERMITA: CONTROL DE VOLUMEN. SILENCIO MOMENTÁNEO, DIFERENCIAR. BATERÍA CON DURACIÓN DE 4 HORAS MÍNIMO A UN CAUDAL DE 125 ML/H. Y LETREROS DEL PANEL DE CONTROL EN ESPAÑOL. SISTEMA DE RETROPURGADO QUE PERMITA SACAR EL AIRE POR EL CANAL SECUNDARIO SIN NECESIDAD DE DESCONECTAR AL PACIENTE, OPCIONES AVANZADAS DE PROGRAMACIÓN, CALCULO DE DOSIS, DOSIS DE CARGA Y PASOS MÚLTIPLES, CUENTA CON PROGRAMACIÓN PARA RETRASO DE INFUSIÓN EN CUALQUIERA DE LOS DOS CANALES Y LISTADO DE 120 FÁRMACOS PREDETERMINADOS. COMPATIBLE CON MEDNET SOFTWARE DE SEGURIDAD (DERS). EQUIPOS BOMBAS DE INFUSION SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DE LA MISMA MARCA DE LOS INSUMOS Y COMPATIBLES CON LOS CONSUMIBLES, MAS PENTAPIES NECESARIOS, COLOCARIAMOS EL NUMERO DE BOMBAS DE INFUSION QUE CUBRAN LOS CANALES REQUERIDOS EN EL PRESENTE EVENTO. ¿SE ACEPTA?



RESPUESTA: APEGARSE A BASES.

REQUISICIÓN: RSM/136/2022

PAGINA 45, QUINTO PARARRAFO: EL LICITANTE DEBERÁ COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES SEÑALADOS EN ESTA REQUISICIÓN, INCLUSO LAS CLAVES CON CANTIDAD "0" (CERO) LOS CUÁLES DEBERÁN SER COTIZADOS CON COSTO UNITARIO, SIN INCLUIRLOS EN LA SUMA TOTAL DE LA COTIZACIÓN Y SIN QUE ESTO CONDICIONE A LA COMPRA. LO ANTERIOR PARA SER CONSIDERADO EN CASO DE REQUERIRSE, SIN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (CPM) ESTABLECIDO.

PREGUNTA 4: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA NO COTIZACION DE ESTAS CLAVES CON CANTIDAD CERO ¿ES MOTIVO DE DESCALIFICACION? YA QUE EN EL PUNTO 3.7 DE LAS BASES PAGINA 9 TERCER PARRAFO MENCIONA QUE LA REQUISICION RSM/136/2022 SE HARA DE MANERA INDEPENDIENTE POR LOTE Y CANTIDAD SOLICITADA.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_06	V03	

RESPUESTA: DEBERÁ COTIZAR LOS LOTES DE SU INTERES INCLUYENDO LOS LOTES CON CANTIDAD CERO (0) SE REALIZARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE, SI EL PRODUCTO NO TIENE CANTIDAD DE REFERENCIA DEBERA COTIZAR DE MANERA UNITARIA.

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLAS DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.- **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** DE LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LES EXHORTA A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** A LLEVARSE A CABO EL DÍA 06 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DEL SUBCOMITÉ DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N ESQUINA BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA INFONAVIT GRIJALVA C.P. 29044, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:26 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. HAYDÉ ZETINA GORDILLO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ASESOR

C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

ING. ARTURO HUMBERTO SOLÍS MEGCHÚN
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ

LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS



INVITADO

C.P. CÁNDIDO CHANDOMI CAL Y MAYOR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO


CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

 CHIAPAS GOBIERNO DEL ESTADO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_06	V03	

ÁREA REQUIRENTE



DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS



DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTÍNEZ DE ESCOBAR
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA




DR. LUIS DE JESÚS ZAMUDIO PEÑA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y
 EPIDEMIOLOGÍA




LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SÁNCHEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA CASA CLÍNICA
 GERIÁTRICA TUXTLA


PROVEEDORES



C. LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ
 EN REPRESENTACIÓN DE CORPORATIVO GORNAT DE MÉXICO,
 S.A. DE C.V.



C. ISMAEL VELÁSICO GUTIERREZ.
 EN REPRESENTACIÓN DE COMERCIALIZADORA
 FARMACEÚTICA DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V.


 ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N.º LCPE/ISSTECH/002/2023 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DEL ÁREA BIOMÉDICA; MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ODONTOLOGÍA; MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL DE CLÍNICA DE HERIDAS Y MATERIAL PARA ANGIOLOGÍA; MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE RAYOS "X" Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA., DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2023.


 SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).